

LA DIRECTORA DE PERSONAL DE LA SEDE BOGOTÁ

CERTIFICA

Que el señor **EDER DAVID BARÓN PRADA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.032.459.238** expedida en Bogotá D.C., ha estado vinculado en esta institución docente durante los siguientes periodos:

- *Mediante Resolución del Consejo de Sede No. 001 del 29 de enero de 2018, fue vinculado en la modalidad de Beneficiario de la Beca para Asistente de Docencia, adscrito al Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, durante el periodo comprendido entre el 05 de febrero y el 04 de junio de 2018, para dictar la asignatura: instalaciones y maquinas eléctricas, con dedicación de ocho (08) horas semanales.*
- *Mediante Resolución del Consejo de Sede No. 309 del 28 de julio de 2017, fue vinculado en la modalidad de Beneficiario de la Beca para Asistente de Docencia, adscrito al Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, durante el periodo comprendido entre el 31 de julio y el 29 de noviembre de 2017, para dictar la asignatura: instalaciones y maquinas eléctricas, con dedicación de ocho (08) horas semanales.*
- *Mediante Resolución del Consejo de Sede No. 001 del 20 de enero de 2017, fue vinculado en la modalidad de Beneficiario de la Beca para Asistente de Docencia, adscrito al Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, durante el periodo comprendido entre el 30 de enero y el 29 de mayo de 2017, para dictar la asignatura: instalaciones y maquinas eléctricas, con dedicación de ocho (08) horas semanales.*
- *Mediante Resolución del Consejo de Sede No. 313 del 01 de agosto de 2016, fue vinculado en la modalidad de Beneficiario de la Beca para Asistente de Docencia, adscrito al Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, durante el periodo comprendido*



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
NIT: 899.999.063-3

*entre el 01 de agosto y el 30 de noviembre de 2016, para dictar la asignatura de pregrado:
instalaciones y maquinas eléctricas, con dedicación de ocho (08) horas semanales.*

*La vinculación de los Asistentes de Docencia con la Universidad Nacional de Colombia es
fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual.*

*La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil
veinticuatro (2024) a solicitud del interesado.*

BLANCA CECILIA MARTÍNEZ TENJO

